

2023p Ene - Mar



TOLIMA

BOLETÍN ESTADÍSTICO

La Dirección Nacional SIMIT presenta el Boletín Estadístico Departamental, resultado del trabajo conjunto entre los diferentes Organismos de Tránsito encargados de la recolección y cargue de información y del equipo del SIMIT que procesa y analiza la información proporcionada a través del sistema.

El propósito de la Boletín es dar a conocer las principales estadísticas relacionadas con las infracciones de tránisto y la gestión contravencional realizada por la autoridad de tránsito como insumo para el seguimiento, el monitoreo y la evaluación y la toma de decisiones en relación con las políticas públicas de seguridad vial y las acciones para mejorar la gestión de las contravenciones.

El Boletin presenta para el Departamento la información comparativa de los últimos tres años con corte a 31 de marzo; la mayoría de los datos se presentan agregados de enero a marzo.

Contenido

I. Imposicion de comparendos2
Medio de Imposición2
Jurisdicción de la vía3
Vehículo involucrado3
Tipo de infracción5
Infraciones mas comunes según tipo de vehiculo6
II. Gestion contravencional7
Comparendos según estado7
Resoluciones7





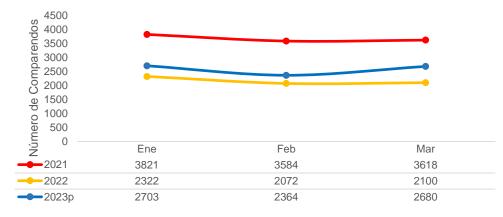


I. Imposición de comparendos

Entre enero y marzo de 2023 se impusieron 7.747 comparendos. Lo anterior, equivale a un variación de 19,3% con relacion al mismo periodo de 2022; cuando se registraron 6.494 comparendos.

El gráfico1 muestra, de manera comparativa para los últimos tres años, la evolución mensual de los comparendos entre enero y marzo

Gráfico 1. Evolución mensual de las órdenes de comparendos. Comparativo 2021 - 2023p (mensual)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado a marzo Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

1.1 Medio de imposicion

En relación con el medio de imposición del comparendo, entre enero y marzo de 2023, en el Departamento se reporta que 100,0% del total de comparendos se impusieron de forma manual. El gráfico 2 ilustra la evolución de los comparendos según el medio de imposición para el trimestre de análisis en los últimos tres años.

Gráfico 2. Distribución de las órdenes de comparendos impuestas en el Departamento según medio de imposición. Comparativo 2021 - 2023p (trimestre)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado a marzo







1.2 Jurisdicción de la vía

órdenes De acuerdo con el reporte realizado a la base de datos del Simit, en los primeros tres meses de 2023, 5.123 de comparendo se impusieron en la jurisdición urbana, equivalente a un 66,1% del total.

El cuadro 1 presenta la distribución de la imposición de comparendos según jurisdicción de la vía, para cada uno de los trimestres de análisis, de manera comparativa durante los últimos tres años.

Cuadro 1. Distribución de las órdenes de comparendos impuestos en el Departamento según jurisdicción de la vía. Comparativo 2021 - 2023p

Trimestre		2021			2022			2023p	
Trimesire	Nacional	Urbana	Total	Nacional	Urbana	Total	Nacional	Urbana	Total
I - Trim	4.350	6.673	11.023	2.362	4.132	6.494	2.624	5.123	7.747
Ene - Mar	4.350	6.673	11.023	2.362	4.132	6.494	2.624	5.123	7.747
p: Información prelin	ninar suieta a d	cambios por	actualización	de la fuente prim	aria				

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

1.3 Tipo de vehículo involucrado

Entre enero y marzo de 2023, de acuerdo con la información reportada, el 37.4% de los comparendos fue impuesto a vehículos tipo automóvil/camioneta/campero; y un 54,5% a vehículos tipo motocicleta/motocarro.

Cuadro 2. Órdenes de comparendo impuestas en el Departamento según tipo de vehículo. Comparativo 2021 - 2023p (trimestral)

Tipo de vehículo		Casos			riaciones 22- 2021	Variaci 2023p -		El cuadro 2 muestra los comparendos ir
	2021	2022	2023p	Absolu	%	Absolu	%	puestos según tipo de vehículo, de man
Automóvil/ Camioneta/ Campero	4.241	2.455	2.899	- 1.786	-42,1%	444	18,1%	ra comparativa para el trimestre de análisis, entre 2021 y 2023.
- Trim	4.241	2.455	2.899	- 1.786	-42,1%	444	18,1%	
Motocicleta/ Motocarro	6.090	3.614	4.223	- 2.476	-40,7%	609	16,9%	
- Trim	6.090	3.614	4.223	- 2.476	-40,7%	609	16,9%	
Bus/Buseta/ Microbus	165	119	91	- 46	-27,9%	- 28	-23,5%	
- Trim	165	119	91	- 46	-27,9%	- 28	-23,5%	
Vehículos de carga	514	290	474	- 224	-43,6%	184	63,4%	
- Trim	514	290	474	- 224	-43,6%	184	63,4%	
Otros	11	1	2	- 10	-90,9%	1	100,0%	
- Trim	11	1	2	- 10	-90,9%	1	100,0%	
Sin información	2	15	58	13	650,0%	43	286,7%	
- Trim	2	15	58	13	650,0%	43	286,7%	
Total	11.023	6.494	7.747	- 4.529	-41,1%	1.253	19,3%	

p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado a marzo

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

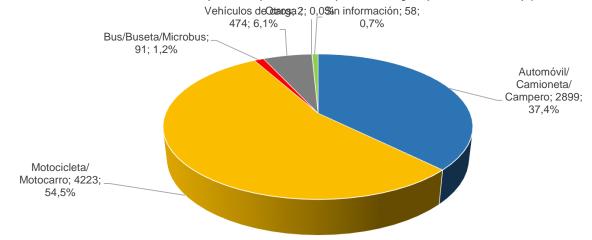






El Gráfico 3 ilustra la ditribución porcentual según tipo de vehículo duante enero a marzo de 2023, de acuerdo con la información reportada al Simit.

Gráfico 3. Distribución de las órdenes de comparendo impuestas en el Departamento según tipo de vehículo. 2023p (Acumulado enero a marzo)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

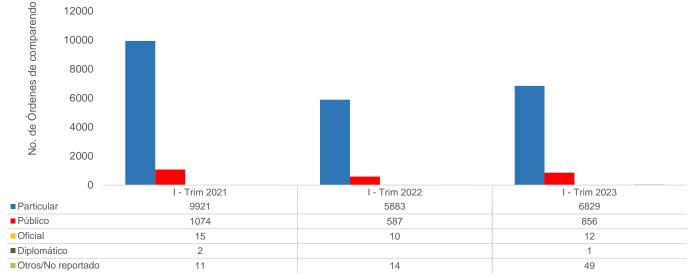
Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado a marzo Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

1.4 Clase de servicio del vehículo

En relación con la clase de servicio del vehículo al que se le impuso el comparendo, entre enero y marzo de 2023, según lo reportado a la base de datos del Simit 88,2% de lo comparendos se impusieron a vehículos de servicio particular, tendencia que se mantiene en cada uno de los años de análisis.

El gráfico 4 ilustra el comportamiento trimestral de la imposición de comparendos según clase de servicio, durante los tres añ de análisis.

Gráfico 4. Órdenes de comparendos impuestas en el Departamento según clase de servicio. 2021 -2023p (trimestral)



Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

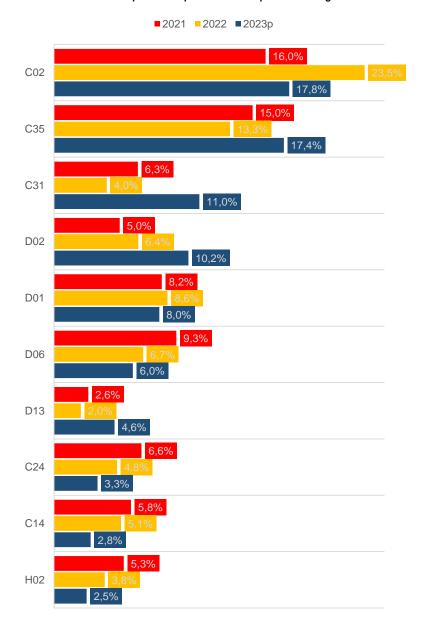






1.5 Tipo de infracción

Gráfico 5. Órdenes de comparendo impuestas en el Departamento según diez infracciones más frecuentes. 2021 -2023p (Ene -Mar)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

En los primeros tres meses de 2023 la infracción más frecuente fue la C02
1.378 comparendos, equivalente al 17,8% y a una variación del -9,7% es decir, -148 comparendos, con respecto al registro del mismo periodo de 2022.

Le sique la infracción C35 con 1.347 comparendos, equivalente al 17,4% con comparendos, que equivalen al 852 11,0% del total, la **D02** con con un porcentaje del 10,2% que 788 representa un total de . Finalmente,con 617 comparendos, es decir, 8,0% del total de comparendos que se impusieron entre enero y marzo de 2023, se encuentra la D01

Aunque no son unas de las infracciones que mayor número de órdenes de comparendos reporta, la Infracción F "Conducir bajo el influjo del alcohol o bajo lo efectos de sustancias psicoactivas", alcanza

69 comparendos; y registra con respecto al mismo periodo de 2022, una variación 13,1% equivalentes a 8 comparendos; y la infracción C06 "No utilizar el cinturón de seguridad por parte de los ocupantes del vehículo" con

63 comparendos; y una variación de 103,2%, es decir, 32 frente al registro del periodo enero a marzo del año inmediatamente anterior.

El Gráfico 5, presenta, las diez infracciones más frecuentes, registradas entre enero y marzo de 2023, en comparación con el mismo periodo de los años 2022 y 2021.







1.5.1 Vehículos según infracciones más frecuentes

Entre enero y mrazo de 2023, de acuerdo con la información reportada al Simit, los vehículos tipo automóvil/camioneta/ C02 556 campero registran como la infracción más frecuente, con órdenes de comparendo, que representan 19,2% del total de órdenes impuestas a este tipo de vehículo entre enero y marzo 16,9% la tercera infracción más frecuente para este C31 con un total de 489 que equivale a Le sique infracción C35 con el tipo de vehículos es 13,0% igual a 377 49,1% . Estas tres infracciones suman el del total de órdenes de comparendos impuestas entre enero y marzo de 2023, para vehículos tipo automóvil/camioneta/ campero

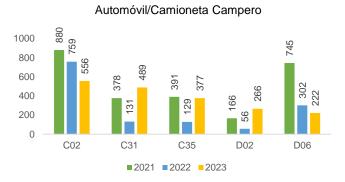
Para el caso de los vehículos tipo motocicleta/motocarro, las tres infracciones más frecuentes suman el 53,8% del total de órdenes de comparendo impuestas a este tipo de vehículo entre enero y marzo. Estas son: la infracción C35 con 939 órdenes, seguido de la infracción C02 que con 19,0% registra 804 órdenes de comparendo. Finalmente, la infracción D01 con un 12,5% que equivalen a 528 órdenes de comparendos impuestas en los tres primeros meses de 2023.

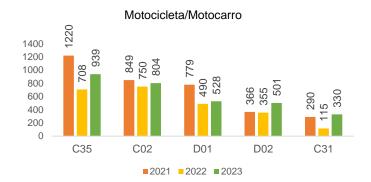
Por otro lado, la infracción más frecuente en la que incurrieron los vehículos bus/buseta/microbus fue la C19 con ur 16,5% igual a 15 órdenes de comparendo. En tanto que, los vehículos de carga reportan como la infracción más recurrente la D13 con un porcentaje de 66,2% igual a 314 órdenes de comparendo, seguido de la infracción c35 que con 21 equivalente al 4,4% del total de órdenes de comparendo impuestas a vehículos de carga entre enero y marzo de 2023.

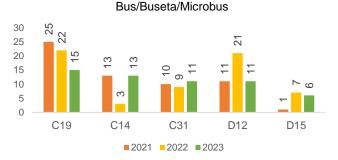
El gráfico 6 ilustra el compartamiento de las cinco infracciones más frecuentes para los tipos de vehículos con mayor número de órdenes de comparendo durante el periodo enero - marzo en los tres últimos años.

Gráfico 6. Ordenes de comparendo impuestas en el Departamento. Cinco infracciones más frecuentes según tipo de vehículo.

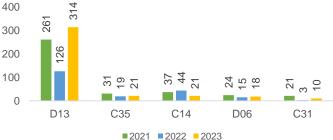
2021 - 2023p (acumulado enero - marzo)







Vehículos de carga



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito







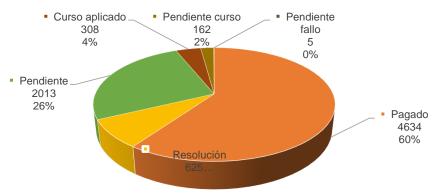
II. Gestión contravencional

2.1 Estado del comparendo

De acuerdo con la información reportada al Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (Simit), de las 7.747 órdenes de comparendo que se impusieron entre enero y marzo de 2023 4.634 es decir 59,8% fueron Pagadas, un porcentaje equivalente 26,0% que representa un total de 2.013 se encontraban en estado Pendiente, al momento de realizar el cierre de la base de datos para la realización del presente aná Así mismo, ya se había emitido Resolución para 625 órdenes impuestas entre enero y marzo de 2023; y que equivalen a un porcentaje de 8,1%

El gráfico 7 ilustra la distribución de las órdenes de comparendo impuestas entre enero y marzo de 2023 según estado de la órden de comparendo

Gráfico 7. Distribución de los comparendos impuestos en el Departamento según estado. 2023p (Ene - Mar)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Se refiere a las órdenes de comparendo impuestas entre enero y marzo de 2023 según el estado en el que se encontraban al momento en el que se realizó la consulta a la base de datos Simit (05/05/2023)

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

2.2 Resoluciones

Al momento de la consulta a la base de datos (5 de mayo de 2023), se encontró que para los comparendos que se impusieron entre enero y marzo de 2023, ya contaban con Resolución un total de 625 para el 97,3% que equivale a 608 comparendos, se había emitido resolución de **Sanción**; 2 que representan el 0,3% , contaban con resolución de **Fallo absolutorio**; en tanto que, las resoluciones de **Acuerdo de pago** equivalía 0,5% , es decir, 3 El cuadro 3 presenta los comparendos impuestos en los tres primeros meses del año, según tipo de resolución.

Cuadro 3. Comparendos con resolución según tipo de resolución. 2023p (I trimestre)

Tipo Resolución	I - Trim 2023	
npo resociación	No.	%
Total	625	101,9%
Sanción	608	97,3%
Fallo Absolutorio	2	0,3%
Acuerdos de pago	3	0,5%
Declaración de caducidad (*)	0	1,9%
Otras	12	1,9%

^{*} Dato en revisión

Nota: Se refiere a las órdenes de comparendo impuestas entre enero y marzo, según el estado en el que se encontraban al momento en el que se realizó la consulta a la base de datos Simit (05/05/2023)

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito





p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

CONTACTO:

En caso de dudas, sugerencias o solicitudes con respecto a la información aquí presentada por favor contactar con la Dirección Nacional Simit a través de los siguientes medios:

Línea única nacional: (571) 5934029

Correo electrónico: ocin@fcm.org.co contactosimit@fcm.org.co



